

Foro: “Armonización e Implementación de la Ley General de Archivos”

**Hacia la creación de los Sistemas Estatales de Archivo:
“Participación y articulación de los tres poderes, los órdenes de
gobierno estatal, municipal y organismos garantes”**

LIC. MÓNICA GUTIÉRREZ LEGORRETA

18 DE JUNIO DE 2019

“EL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS DE MICHOACÁN, ORGANISMO ENCARGADO DE PROMOVER EL DESARROLLO ARCHIVÍSTICO EN EL ESTADO.”

➡ Los Sistemas Estatales de Archivos:

Representan una base fundamental en el desarrollo archivístico de las instituciones públicas de gobierno, privadas, autónomas y los del sector social de las entidades y sus municipios.

“El conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y servicios tendientes a cumplir con los fines de la organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados dentro de su jurisdicción”. LGA

Conformados, principalmente, por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los estados, así como los municipios, y en algunos casos con instituciones autónomas, privadas y del sector social.

LEY QUE CREA EL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS

- - Antecedentes.
- - Promulgación de la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. 3 de marzo 2004.
- Establecimiento de un Sistema Estatal de Archivos de Michoacán. Desde su creación se le dio personalidad jurídica, la cual quedó establecida en el Capítulo V, otorgándole sus derechos y obligaciones.

**DERECHOS
Y
OBLIGACIONES**

I. Fomentar la modernización y homogeneización metodológica de la función archivística propiciando la cooperación e integración de los archivos;

II. Promover la gestión, preservación y el acceso a la información documental;

III. Establecer las normas de la actividad archivística, de manera que se garantice la integridad del ciclo documental;

IV. Favorecer la realización de acciones que permitan el perfeccionamiento de la política estatal de archivos;

V. Promover la sensibilización de la sociedad sobre la importancia de los archivos activos, como centros de información esenciales para la misma, y de los históricos, como parte fundamental de la memoria colectiva; y,

VI. Promover la profesionalización de los archivistas en el Estado.

Asamblea General

- Titulares o responsables de los archivos de trámite, concentración e histórico del sector público.
- Pudiendo incorporarse al Sistema los propietarios o poseedores de archivos privados.
- La asamblea deberá reunirse por lo menos una vez al año.



Atribuciones de la Asamblea :

- I. Recibir y aprobar en su caso, el informe del Comité
- II. Aprobar los lineamientos generales de trabajo anual a desarrollar por el Comité Técnico.
- III. Elegir de entre sus integrantes, las Comisiones de trabajo que se determinen pertinentes;
- IV. Aprobar su Reglamento Interno; y,
- V. Las demás que le establezca la presente Ley y otras disposiciones aplicables.

Integración del Comité Técnico

- Un representante del Poder Ejecutivo, quien tendría el carácter de Secretario;
- Un representante del Poder Legislativo;
- Un representante del Poder Judicial;
- Tres representantes de los Ayuntamientos;
- Dos representantes de los organismos públicos autónomos, y;
- Dos representantes de los archivos privados.

Los representantes deberán ser, preferentemente, titulares de archivos, desarrollar funciones relativas a los archivos o contar con conocimientos de archivonomía o historia.



EL COMITÉ TÉCNICO TENDRÁ:

- Un presidente
- Un vicepresidente,
- Electos por mayoría de entre sus miembros; y
- Un secretario técnico que será el titular de Archivos del Poder Ejecutivo del Estado o la persona que éste designe. Todos los cargos serán honoríficos.
- Los demás integrantes del Comité, tendrán el carácter de vocales.



- Ordinarias de forma trimestral.

- Extraordinaria cuando el caso lo requiera.

**REUNIONES
DEL COMITÉ**

- El Comité Técnico, tendrá su sede en la capital del Estado.

- Podrán asistir los funcionarios que por su vinculación con los archivos y el acceso a la información sean invitados, los que asistirán con voz pero sin voto.



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO:

- Establecer mecanismos de consulta y vigilancia de los documentos, existentes en los Archivos del Estado;
- Establecer técnicas que permitan organizar, clasificar, catalogar e investigar el acervo documental histórico;
- Establecer técnicas de conservación y preservación de documentos;
- Determinar las técnicas de depuración de documentos;
- Establecer criterios y prestar asesoría técnica para la organización y la operación de los servicios en materia de administración de documentos y archivos dentro del sector público y privado;
- Formular la declaración por medio de la cual un documento sea considerado patrimonio documental;
- Establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación generada por el sector público;
- Establecer los lineamientos para custodiar, organizar, conservar y describir los documentos y expedientes que conforman los diferentes archivos del Estado, facilitando y promoviendo su consulta y aprovechamiento públicos; etc.

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:

I. Dirigir el funcionamiento del Comité y de la Asamblea General; y representarlos;

II. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea y del Comité;

III. Rendir un informe anual de las actividades y metas alcanzadas por el Sistema Estatal;

IV. Vigilar el cumplimiento de ésta Ley y demás disposiciones que al respecto se dicten;



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SESAM:

- El archivo del Sistema Estatal da cuenta de las diversas actividades que se realizaron en fechas como el **Día Nacional del Archivista y el Día Internacional de los Archivos,**

El 20 de marzo del 2013, en el evento se montó una **exposición** contando con la presencia de 10 archivos históricos, incluyendo a la Universidad Michoacana como órgano autónomo; también se efectuaron **conferencias, mesas de trabajo, talleres**, con el fin de actualizar a los encargados de los archivos, entre otros.

Conmemoran Día del Archivista con exposición de documentos históricos

Ivonne Monreal Vázquez

Jueves 14 de Marzo de 2013

A- A A+



Morelia, sede del Primer Encuentro de Archivos Municipales

atiempo - 21 Oct, 2013 - 11:53 am

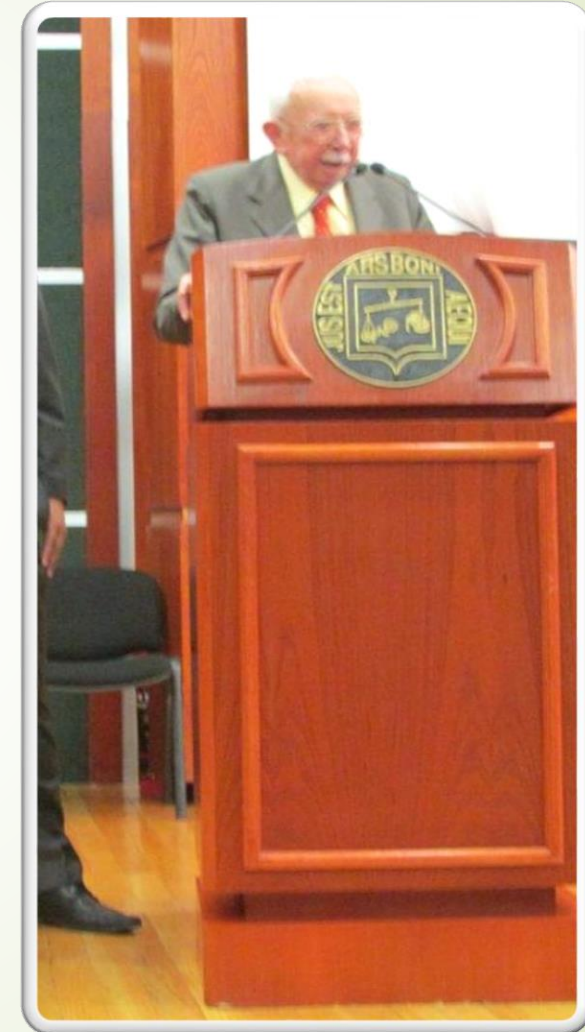
12



El Archivo Histórico y Museo de Morelia participará en las mesas de trabajo de este Primer Encuentro

23 de octubre de 2013, se reunirán en el Polifórum Digital para buscar nuevas alternativas para la conservación del patrimonio documental de Michoacán

AÑO 2014. El Sistema Estatal de Archivos de Michoacán entrega reconocimiento al Dr. Xavier Tavera Alfaro, por la **fundación, organización y conservación del Archivo** que resguarda el acervo documental del Congreso local.



En el año 2015, se tuvo como sede a los archivos históricos del ayuntamiento, la Casa de Morelos, del Poder Judicial y Ejecutivo.

Con exposición en Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán, contribuyen al ideario del Generalísimo Morelos

23 de marzo de 2015

- Por tercer año consecutivo, se unen archivos con actividades en el marco del Día Nacional del Archivista



En el Archivo y Museo Histórico del Poder Judicial de Michoacán se inauguró la Exposición Colectiva "Morelos a través de los Archivos Michoacanos", actividad que se desarrolla en el marco conmemorativo del Día Nacional del Archivista.

Inaugura Secretaría de Gobierno la Primer Jornada Archivística



SEMANA INTERINSTITUCIONAL DE ARCHIVOS MARZO 2015

LUNES 23
10:00 HORAS
Inauguración de la Exposición "Morelos a través de los archivos Michoacanos".
SEDE: Antiguo Palacio de Justicia, Portal Alienda 267, Centro.

MARTES 24
10:00 HORAS
Presentación de la estantería móvil del Archivo Histórico del Poder Judicial de Michoacán.
SEDE: Antiguo Palacio de Justicia, Portal Alienda 267, Centro.
12:00 HORAS
Presentación "Guía Documental: Archivo del Cabildo Catedral de Morelia, Curia de Justicia, 1806-1835".
AUTORES: María Isabel Sánchez Maldonado / Centro: INAH, Michoacán y Lic. Laura Aragón Trejo / Archivo Histórico de la Catedral de Morelia.
COORDINADOR: Dr. Sergio García Avila / Archivo Histórico y Centro de Estudios sobre la Cultura Michoacana de la UMSNH.
SEDE: Museo Casa de Morelos, Morelos Sur 323 Centro.

MIERCOLES 25
10:00 HORAS
Conferencia "Los retos de la digitalización en los Archivos Históricos".
COORDINADOR: Mtro. David E. Ruiz Silera / Director de la Facultad de Historia de la UMSNH.
SEDE: Auditorio de la Facultad de Historia de la UMSNH.

JUEVES 26
10:00 HORAS
Presentación del libro "El Arcobispo que vio Chendo".
AUTOR: Benjamín Orozco Chávez
COORDINADOR: Dr. Carlos Juárez Nieto y Lic. Ángel Carbajal
COORDINADOR: Mtro. Sergio Monjaráz Martínez.
SEDE: Museo Casa de Morelos, Morelos Sur 323 Centro.

VIERNES 27
10:00 HORAS
Acto Central. Entrega de reconocimientos a:
- Trayectoria de Trabajo en Archivos.
- Trabajo Institucional de Conservación, Organización y Difusión del Patrimonio Documental.
- Aportación Académica al Estudio y Difusión del Patrimonio Documental.
SEDE: Museo Casa de Morelos, Morelos Sur 323 Centro.

SESAM

AÑO 2016.



**Personal del Archivo General que
recibió dicho reconocimiento.**



**Sesión
realizada en
Zamora,
Michoacán**



2017. TOMA DE PROTESTA.

DEL 23 DE ENERO DE 2017, A LA FECHA



**SESIONANDO EN EL
AYUNTAMIENTO DE HIDALGO.**

Día Nacional del Archivista.

LA UNIVERSIDAD MICHOACANA PARTICIPÓ EN LA EXPOSICIÓN DOCUMENTAL COLECTIVA: *"100 AÑOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO EN DOCUMENTOS" 1917-2017*. 27 AL 31 DE MARZO DE 2017, REALIZADA EN EL PATIO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL CONGRESO DE MICHOACÁN. Dicha exposición se conformó con documentación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, UMSNH, alusivos a los 100 años de establecimiento de la Universidad Michoacana, entre otros. Con motivo del Día Nacional del Archivista.



Inauguran exposición del Archivo Histórico de la UMSNH

lunes 27 de marzo de 2017 | 12:52 pm

El patio del Palacio Legislativo es la sede de la exposición "Cien años de la UMSNH en documentos (1917-2017)", la cual se inauguró este mediodía en el marco del centenario de la Universidad y del Día del Archivista, y fue organizada por el Sistema Estatal de Archivos de Michoacán (SESAM).

AÑO 2017.

Recibe reconocimiento del SESAM el archivo histórico del Registro Civil



-Categoría de Trayectoria en el Trabajo Archivístico: Dr. Gerardo Sánchez Díaz, Profesor investigador del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH.

-Categoría de Reconocimiento Institucional al Trabajo de Conservación, Organización y Difusión del Patrimonio Documental: Archivo General del Registro Civil de Michoacán.

-Categoría de Aportación Académica del Estudio y la Difusión del Patrimonio Documental: Dra. Verónica Oikión Solano, Profesora investigadora del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán, A.C.

Año 2019. sesiones y celebraciones.



Mes de marzo

Con motivo del
Día Internacional de los Archivos

El H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) y el Comité Técnico del Sistema Estatal de Archivos de Michoacán (SESAM) invitan a la Conferencia Magistral:

**La Ley General de Archivos:
Instrumento de la Transparencia y Rendición de Cuentas**

Ponente: Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo
Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Imaip)

LUNES 10 DE JUNIO 2019

Biblioteca del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo "Lic. Eduardo Ruiz Álvarez", a las 11:30 horas, con dirección en: Calle Aquiles Serdán num. 72, Colonia Centro.



JUNIO 9, DÍA
INTERNACIONAL DE
LOS ARCHIVOS

El Comité Técnico del Sistema Estatal de Archivos, el Instituto Michoacano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Congreso del Estado, trabajando la armonización de la Ley Estatal de Archivos de Michoacán.

EL SESAM ANALIZA HOMOLOGACIÓN DE LEY ESTATAL DE ARCHIVOS

June 9, 2019 | Alejandro Martínez Castañeda



INVITACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS A REALIZAR EL CURSO: “Introducción a la administración de documentos y archivos”



INICIATIVAS PRESENTADAS AL CONGRESO DE MICHOACÁN, PARA ARMONIZAR LA LEY DE ARCHIVOS. DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ

- I. Un representante del Poder Ejecutivo;
- II. Un representante del Poder Legislativo;
- III. Un representante del Poder Judicial;
- IV. Un Ayuntamiento por cada una de las diez regiones socioeconómicas del Estado, a invitación del Sistema Estatal de Archivos;
- V. Dos representantes de Organismos Públicos Autónomos;
- VI. Dos representantes de los Archivos Privados.

DIP. MIRIAM TINOCO SOTO

- I. El Director del Archivo General del Estado de Michoacán quien fungirá como presidente;
- II. El titular o representante de la Secretaría de Gobierno del Estado;
- III. El titular o representante del Archivo General del Poder Legislativo del Estado de Michoacán;
- IV. El titular o representante del Archivo General del Poder Judicial del Estado de Michoacán;
- V. Un representante de los archivos de las Universidades del estado;
- VI. Un representante de los organismos públicos autónomos;
- VII. Un representante de los archivos privados; y
- VIII. Seis representantes de los archivos municipales de acuerdo a las regiones:
 - a) Centro (Morelia).
 - b) Lacustre (Pátzcuaro).
 - c) Meseta Purépecha (Uruapan).
 - d) Oriente (Zitácuaro).
 - e) Occidente (Zamora)
 - f) Costa (Lázaro Cárdenas)

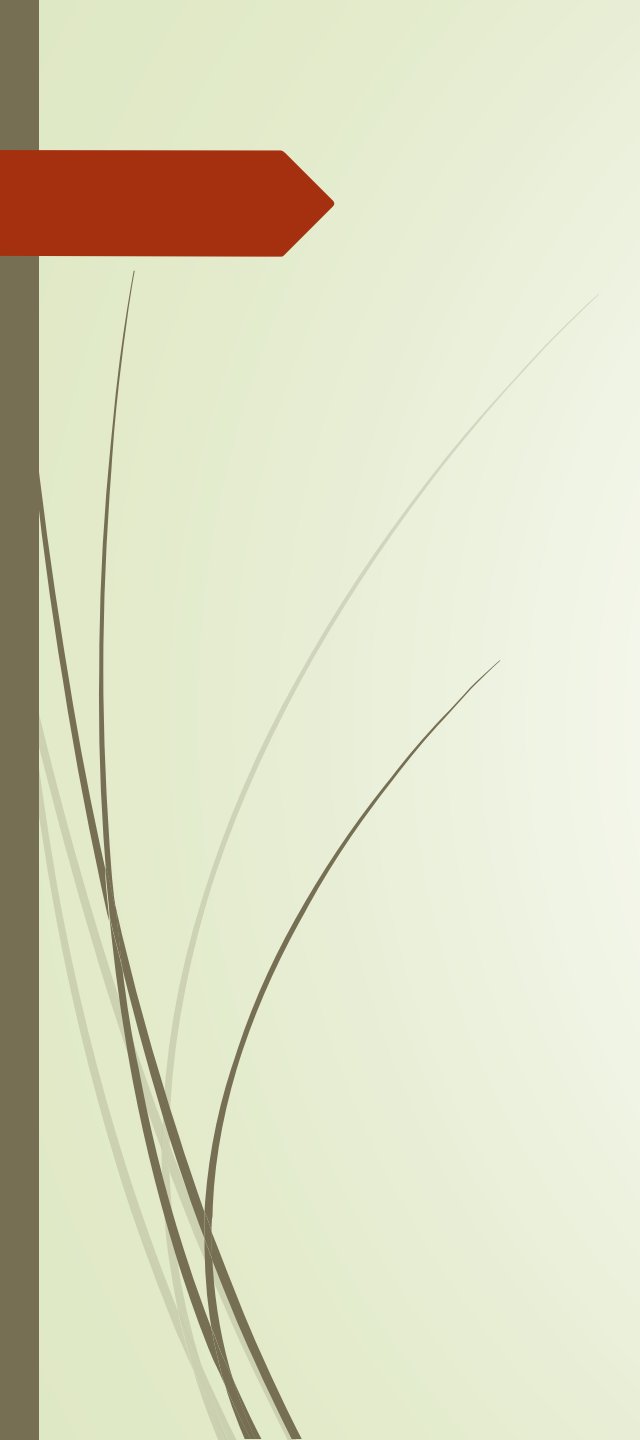
PODER EJECUTIVO

- I. Un Presidente que será el Director;
- II. Un representante del Congreso del Estado;
- III. Un representante del Poder Judicial del Estado;
- IV. Un comisionado del Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- V. El titular de la Auditoría Superior de Michoacán;
- VI. El titular de la Secretaría de Contraloría del Estado;
- VII. Un representante de los organismos autónomos; y,
- VIII. Seis representantes de los Ayuntamientos de los municipios de las zonas:

Centro;
Lacustre;
Meseta Purépecha;
Oriente;
Occidente; y,
Costa.

DIP. FERMÍN BERNABÉ BAHENA

- I. El Director del Archivo, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Secretaría de Gobierno;
- III. El titular de la Secretaría de la Contraloría;
- IV. Un representante de la Cámara de Diputados del Congreso del Estado;
- V. Un representante del Poder Judicial del Estado;
- VI. Un comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- VII. El titular de la Auditoría Superior del Estado;
- X. Un Presidente Municipal por cada Región del Estado; y,
- XI. Un representante de los archivos privados.



MUCHAS GRACIAS

DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DE LA UMSNH

Correo: direccionarchivos.umich.mx

FRANCISCO J. MÚJICA S/N

MORELIA, MICHOACÁN

TEL. 2992277